



Nº 296 -2016-INSN-DG

RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 30 de junio del 2016

Visto; el Expediente con Registro Nº OGC-1198-16 y el Memorando Nº 1063-OGC-INSN-2016, con el cual se hace llegar el "Plan Anual de Actividades del Equipo Evaluador Interno de la Vigilancia, Prevención y Control de las IAAS 2016", remitido por la Oficina de Gestión de la Calidad y solicitando su aprobación mediante la Resolución Directoral correspondiente; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, señala que toda persona tiene derecho a exigir que los servicios que se le prestan para la atención de su salud cumplan con los estándares de calidad aceptados en los procedimientos y prácticas institucionales y profesionales;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 523-2007-MINSA, es aprobada la "Guía Técnica para la Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias", cuyo objetivo es establecerlos criterios, la metodología, el procedimiento y los instrumentos necesarios para la autoevaluación de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud – IAAS;

Que, de conformidad con el Artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado por Resolución Ministerial Nº 083-2010/MINSA, de fecha 04 de Febrero del año 2010, la Oficina de Gestión de la Calidad es el Órgano encargado de proponer Normas y Procedimientos Técnicos para la mejora de la Gestión de la Calidad en el Instituto Nacional de salud del Niño;

Que, mediante Memorando Nº 1063-OGC-INSN-2016, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad hace llegar a la Dirección General el "Plan Anual de Actividades del Equipo Evaluador Interno de la Vigilancia, Prevención y Control de las IAAS 2016";

Que, con Memorando Nº 244-DA-INSN-2016, la Dirección Adjunta emite su opinión favorable con respecto al "Plan Anual de Actividades del Equipo Evaluador Interno de la Vigilancia, Prevención y Control de las IAAS 2016"; y,

Con la Visación de la Dirección General, mediante Memorando Nº 601-DG-INSN-2016, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Gestión de la Calidad del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el "Plan Anual de Actividades del Equipo Evaluador Interno de la Vigilancia, Prevención y Control de las IAAS 2016", que consta de XXX Folios.-----

Artículo Segundo.- El "Plan Anual de Actividades del Equipo Evaluador Interno de la Vigilancia, Prevención y Control de las IAAS 2016" aprobado, sea publicado en la página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño.-----

Regístrese y Comuníquese.

ATB/RVP

DISTRIBUCIÓN:

- () DG
- () DEIDAC
- () DEIDAM
- () DEIDAA
- () DEAC
- () Dpto. Enfermería
- () OGC
- () Of. Comunicaciones
- () OP



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
DR. ALFONSO JUAN TAPIA BAUTISTA
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 14181 R.N.E. 4503